

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2022-00225-00

La señora LUZ MARLEN ROJAS ROMERO refiere que ante el Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias de Familia se adelanta el proceso de alimentos 11001311000720170131700 a favor de los menores S.S.M.R. y M.A.M.R, por lo que solicita se revise rigurosamente el proceso para descartar que sea simulado con el interés de obtener remanentes del juzgado de la causa indicada. No obstante, se pone de presente que para acudir al proceso deberá hacerlo a través de su abogado, tal como lo dispone el artículo 73 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 25 del Decreto 196 de 1971 que prevé que nadie podrá litigar en causa propia o ajena si no es abogado inscrito, sin perjuicio de las excepciones consagradas en ese decreto.

Así, cualquier petición ante este Juzgado deberá dirigirse por intermedio de abogado inscrito. Si a bien lo tiene, podrá acudir por conducto de otro apoderado conforme a la facultad otorgada por el artículo 76 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta las consecuencias del caso.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **134** hoy **25 de octubre de 2022** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f2a745edf5a49524bcc9df0e6b7f386c10a88adc898bf157a80a59d279fb374**

Documento generado en 24/10/2022 03:45:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>